INFORME 124/SE/14-10-2026

RELATIVO A LA ENTREGA DEL CATÁLOGO DE TARIFAS Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS EN EL ESTADO DE GUERRERO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes, tienen derecho a contratar espacios en los medios de comunicación impresos, para ello, se prevé que el Instituto Electoral solicitará a los medios impresos los catálogos de las tarifas y su cobertura, y las que reciban serán entregadas a los partidos políticos o coaliciones a más tardar treinta días antes al inicio de la precampaña, mientras que para el caso de candidaturas independientes el catálogo se les entregará una vez que hayan sido registrados por el Consejo General.

En ese sentido, y tomando en consideración que el periodo de precampañas para el cargo de Gubernatura del Estado iniciará el 12 de noviembre; para el cargo de Diputaciones Locales el 2 de diciembre; y para Ayuntamientos el 16 de diciembre de 2026, se informa lo siguiente:

1. **Solicitud de información.**

El 01 de octubre de 2026, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó información a la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero relacionada a los datos de contacto de los medios de comunicación impresos con circulación en el Estado de Guerrero (IEPC Guerrero). En atención a ello, en la misma fecha la citada Unidad remitió la información de 23 medios de comunicación.

El 02 de octubre de 2026, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, contemplando la información remitida por la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEPC Guerrero, solicitó a diversos medios de comunicación impresos, el catálogo de tarifas y su cobertura, precisando que la misma la pudieran remitir a más tardar el 05 de octubre de 2026. En ese sentido, los medios de comunicación a quienes de les requirió información, fueron los siguientes:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:	
1. El Sur de Guerrero	13. Diario 21
2. El Sol de Acapulco	14. Diario de Iguala
3. Novedades Acapulco	15. Redes del Sur

4. El Guerrero	16. Diarios de Taxco
5. Enfoque Informativo	17. El Faro de la Costa Chica
6. Diario de Guerrero	18. El Guerrero
7. El Sol de Chilpancingo	19. Despertar de la Costa
8. Vértice	20. Quadratín Guerrero
9. Objetivo Diario	21. La Noticia en la Montaña
10. Ecos de Guerrero	22. Diario Digital ANZ
11. Pueblo Guerrero	23. El Despertar del Sur
12. Interacción	

2. **Respuesta al requerimiento de información.**

En atención a la solicitud formulada a los medios de comunicación antes citados, 11 medios de comunicación remitieron datos respecto de tarifas y cobertura, siendo los siguientes:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE INFORMARON:
1. El Sur de Guerrero
2. El Sol de Acapulco
3. El Guerrero
4. Vértice
5. Objetivo Diario
6. Despertar de la Costa
7. Quadratín Guerrero
8. La Noticia en la Montaña
9. El Sol de Chilpancingo
10. Interacción
11. Novedades Acapulco

3. **Comunicación a los partidos políticos sobre las tarifas y cobertura de los medios de comunicación.**

En fechas 07, 08 y 14 de octubre de 2026, mediante diversos oficios suscritos por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, se informó a los 9 partidos políticos acreditados y registrado ante este Instituto Electoral, a través de sus representaciones, vía correo electrónico institucional, las tarifas y cobertura de los medios de comunicación en la entidad que atendieron la solicitud.

Los catálogos de las tarifas y coberturas obran en el anexo que se adjunta al presente informe, para su mayor precisión.

Finalmente, en el caso de que haya candidaturas independientes, este catálogo de tarifas y cobertura será remitido a sus representaciones una vez que hayan sido formalmente registradas ante este órgano electoral.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 14 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ